



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00183189- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el otorgamiento del “Premio Universitario de Cultura Centenario de la Reforma Universitaria” al Grupo Piloto de Cine;

Que el Grupo Piloto de Cine se formó en septiembre de 1964, con el fin de desarrollar el Seminario de Educación Cinematográfica en la Escuela de Artes, hoy Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Seminario de Educación Cinematográfica sentó las bases para la creación de una carrera de cine en la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del dictado de cursos y la realización de documentales;

Que el Grupo Piloto constituye una de las experiencias más significativas de producción, formación y difusión cinematográfica del interior del país de esa etapa;

Que los integrantes del Grupo Piloto fueron los encargados de elaborar el Plan de Estudios para la creación del Dpto. de Cine de la Escuela de Artes, aprobado por el Honorable Consejo Superior de la UNC en marzo de 1966;

Que durante el periodo de actividad del Grupo Piloto se filmaron obras destacadas de la cinematografía cordobesa, como Estudiantina, Villa del Río Hondo, El hacer artístico en la UNC 1 y 2, Laguna Blanca, Difunta Correa, Un niño, un juego, un tiempo;

Que sus integrantes promovieron y formaron parte de coproducciones entre la UNC y el Fondo Nacional de las Artes, dirigidas por prestigiosos cineastas como Raymundo Gleyzer y Jorge Prelorán, en las que participaron como guionistas e investigadores/as los/as destacados/as antropólogos/as Ana Montes y Rex González;

Que miembros del Grupo Piloto produjeron e integraron los equipos técnicos de los documentales Manos Pintadas (Jorge Prelorán), Pictografías del Cerro Colorado (Raymundo Gleyzer) y Ceramiqueros de Traslasierra (Raymundo Gleyzer).

Que como parte de las actividades de divulgación del Grupo Piloto y por iniciativa de sus integrantes, fue creado en marzo de 1965 el Cine Club Universitario, que tuvo como misión la proyección de obras cinematográficas de gran valor artístico, con entradas económicas y dirigidas a los/as alumnos/as de la universidad;

Que a partir de la realización de las primeras obras cinematográficas del Grupo Piloto, fue creado el Centro de Producción Cinematográfica, con el objetivo de producir películas de carácter educativo, artístico, documental y experimental;

Que en marzo de 1966 fue creado por ordenanza del Honorable Consejo Superior el Departamento de Cine de la Escuela de Artes, estableciéndose para el mismo la estructura consolidada por el trabajo previo del Grupo Piloto: Escuela (Enseñanza), Cineclub Universitario (Divulgación) y Centro de Producción (Realización);

Que los documentales Laguna Blanca y Difunta Correa, realizados en colaboración con el Instituto de Antropología de la UNC, constituyen un gran aporte a la cinematografía de Córdoba, al cine documental etnográfico y al estudio antropológico desde la producción audiovisual;

Que las películas El hacer artístico en la UNC 1 y 2, son obras que permitieron difundir las actividades de la Escuela de Artes y constituyeron un registro histórico de sus espacios edilicios y producciones;

Que las películas realizadas por el Grupo Piloto se proyectaron en numerosos festivales y muestras de cine, entre ellos, el 27º Festival Internacional de la Universidad de Padua, el Festival de Cine de la Universidad San Simón de Cochabamba, el 37º Congreso Internacional de Americanistas, el Festival de Cine Documental de Tokio, el Simposio sobre Films Etnográficos de la Universidad de California, IV Muestra Internacional de Cine Científico ICUBA, Festival de Cine de los Pueblos (Florencia, Italia), XX Muestra Internacional para Niños de Venecia, II Festival Internacional de Cine de la UCC, Congreso Internacional de Arqueología y Antropología de Buenos Aires;

Por todo ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Distinguir a los/as integrantes del Grupo Piloto de Cine con el Premio Universitario de Cultura "Centenario de la Reforma Universitaria".

ARTICULO 2º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

